

CAJA DE
VALORES

Comunicado N° 8872

Ref.: Suscripción de BANCO MACRO S.A.
Aviso de Resultados Publicado por el Emisor

Buenos Aires, 14 de Junio de 2017

Sres. Depositantes:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a la suscripción de Acciones Ordinarias 1 Voto de **BANCO MACRO S.A.**, continuando con nuestro Comunicado N°8860, emitido el día 5 del corriente.

Al respecto, la compañía emisora ha publicado el "Aviso de Resultados" en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informando que se ha fijado el **Precio de Suscripción Definitivo en Dólares Estadounidenses**, a un valor de **U\$S 9 por acción**. Asimismo, a los efectos de la aceptación de las instrucciones presentadas en Pesos, se ha convertido el Precio de Suscripción Definitivo a Pesos, utilizando el tipo de cambio de referencia informado por el BCRA para el día 12 de Junio de 2017 (Ps. 15,9317 por cada Dólar Estadounidense), resultado un precio de **Ps. 143,39 por acción**.

En consecuencia, las solicitudes de suscripción presentadas por parte de los Sres. Depositantes indicando un precio **inferior a \$143,39 serán rechazadas**, conforme los términos establecidos por el emisor en la presente operatoria.

Por otro lado, las solicitudes presentadas que indicaban un precio **igual o superior a \$ 143,39**, así como aquéllas que no informaban precio alguno, **serán aceptadas al Precio de Suscripción Definitivo (U\$S 9 por acción)**. A los fines de la integración en Pesos, **se deberá multiplicar dicho Precio de Suscripción Definitivo por el tipo de cambio de referencia a ser publicado por el BCRA el día 16 de Junio de 2017**.

INTEGRACION:

Las nuevas acciones suscriptas por ejercicio de preferencia deberán ser integradas el día 19 de Junio de 2017 en pesos (utilizando el tipo de cambio mencionado en el párrafo precedente) mediante depósito en las siguientes cuentas de CVSA:

CUIT C.V.S.A. Nro. 30-55447591-0.

a) Banco de Valores S.A., Cuenta N° 2030/9, o transferencia electrónica en misma entidad, por sistema EBANVAL, a la cuenta de CVSA Nro. 300100000020309.- (CBU 1980001730000000203097).

b) BBVA Banco Francés S.A., Cuenta N°493-000634/9, o transferencia electrónica a favor de la cuenta CVSA N°4932000634900. (CBU 0170493220000000063498).

En ambos casos, se deberá entregar en el sector Tesorería tanto el talón de la boleta de depósito debidamente intervenida por el banco, como un print de la transferencia, registrándose en ambos comprobantes el código del Depositante.

c) Mediante transferencia de pesos vía Medio Electrónico de Pago (MEP) a la cuenta de pesos de CVSA N° 901 en el BCRA, indicando claramente en la referencia el concepto del pago (Suscripción de BANCO MACRO S.A.), como así también el código y nombre del Depositante beneficiario.

** Se recuerda que en el caso de los depositantes comprendidos entre el N°1 y N°299, los importes correspondientes serán debitados automáticamente en la fecha de integración de las Acciones a través de sus respectivas cuentas de liquidación en BYMA S.A.

** Las Acciones correspondientes al Derecho de Preferencia serán acreditadas dentro de la disponibilidad de las mismas, de acuerdo a la comunicación fehaciente por parte del emisor a Caja de Valores S.A.

** Las Acciones correspondientes al Derecho de Acrecer se integraran de acuerdo a la información que emitirá oportunamente esta Caja de Valores S.A.

Sin otro particular los saluda atentamente,



SEVERO I. RIZZO
GERENTE GENERAL

MP